



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 1560

DE 2012

(19 JUL 2012)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 34 y 74 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **CONRADO ADOLFO GOMEZ VELEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 71.629.745, al cargo de Superintendente Código 0030 Grado 25, de la Superintendencia Nacional de Salud - SUPERSALUD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárgase a la doctora **MERY CONCEPCION BOLIVAR VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.739.765, quien desempeña el empleo de Asesor Código 1020 Grado 18, del Despacho de la Ministra de Salud y Protección Social, del empleo Superintendente Código 0030 Grado 25, de la Superintendencia Nacional de Salud - SUPERSALUD.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

19 JUL 2012